



LISTADO BAREMACIONES PROVISIONALES

PLAZA DE TGS ADSCRITO AL ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA

	****4755-Y	****5578-R	****0727-Y	****2999-D
	PUNTUACIÓN			
EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 15 puntos)	13,5	6	6	0,75
FORMACIÓN ESPECÍFICA (máximo 3 puntos)	0,15	0,15	0,15	1,2
FORMACIÓN IMPARTIDA (máximo 1,5 puntos)	0	0	0	1,5
FORMACIÓN TRANSVERSAL (máximo 0,5 puntos)	0,5	0,35	0	0,35
TOTAL PUNTUACIÓN (máximo 20 puntos)	14,15	6,5	6,15	3,8

Nota:

En un plazo no superior a 30 días naturales, contados a partir de día siguiente a la finalización del plazo de presentación de méritos, se publicarán por la Comisión de Valoración y Control, en la página web de ACOSOL, S.A., las listas de baremaciones provisionales.

Las y los aspirantes baremados dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las referidas listas, para alegar cuanto a su derecho convenga, solicitando la revisión de su baremación.

Al efecto, se presentará en el plazo antes citado, escrito de alegaciones, dirigido a la Comisión de Valoración y Control, en la dirección de correo procesoselectivo@acosol.es

En este sentido, la o el reclamante deberá adjuntar al correo electrónico, mediante documentos adjuntos, tanto (1) el escrito de reclamación/alegación, debidamente motivado, como (2) una copia de su D.N.I. o documento oficial identificativo.

Caso contrario, no será atendida la reclamación y/o alegación por defectuosa.

En esta fase de alegaciones, no se admitirá la presentación de ningún documento por parte del/de la reclamante, debiendo limitarse la reclamación a exponer de manera fundada sus argumentos contra la causa de su exclusión.

